

Dn Dñes Nicolás TROYA Ruíz como Regidor
Decano que es del Ayuntamiento de esta
dicha Ciudad, ha Regentado varias veces la
Real Jurisdicción Ordinaria en ella, por
ausencias y enfermedades del Señor Conre-
xidor; obtiene una de las tres llaves del Ar-
chivo donde se custodian sus Papeles, y ha
lleuado el Pendon Real en las funciones
publicas en que es costumbre sacarlo = Asi
mismo Certificamos que Dn Andres Torres
como Regidor subdecano que es de dicho A-
yuntamiento ha exercido algunas ve-
ces la Real Jurisdicción por haux estado
ausentes o Enfermos el Señor Conre-
xidor.

Ey el referido Dn Dñes de TROYA Regidor de-
cano; tambien ha concurrido á la abertu-
ra del Archivo con la llave respectiva al
Decano por estar este impedido y ha saca-
do el Pendon Real quando no ha concurri-
do el Regidor mas antiguo: para q conste

